



BUJINKAN DOJO



Reglamento del Dôjô

El presente reglamento representa una guía para tener una buena práctica y convivencia dentro del Dôjô. El reglamento está dividido en dos partes, la primera trata sobre las “Pautas de participación” dictadas directamente por el Sôke Masaaki Hatsumi y cuyo cumplimiento es necesario para la práctica del Budo Taijutsu de la Bujinkan Dôjô, la segunda parte son las reglas de nuestro Dôjô propiamente dicho y más que un reglamento es un manual de convivencia para tener una experiencia más agradable en este maravilloso arte de la Bujinkan Dôjô.

Parte Primera:

PAUTAS DE PARTICIPACIÓN

- 1) Sólo aquellos que hayan leído y estén de acuerdo con estas pautas se les permitirá participar.
- 2) Solo aquellos capaces de ejercitar la verdadera paciencia, el auto-control y la dedicación se les permitirá participar.
- 3) Será requerido un examen físico, especialmente a individuos con enfermedades mentales, adicción a las drogas o inestabilidad mental. La necesidad de tales exámenes y certificados es para evitar peligros a los otros miembros.
- 4) Los individuos con antecedentes penales no podrán participar. Los que generen problemas, los que cometen crímenes y aquellos que viven en Japón y rompen las leyes domesticas no podrá participar.
- 5) Aquellos que no respeten y cumplan estas normas bien como participantes o bien como miembros de la sociedad, cometiendo actos reprochables serán expulsados. Hasta ahora, la Bujinkan ha estado abierta a una gran cantidad de personas que han venido a Japón. Entre ellos desafortunadamente, han habido algunas acciones reprochables, relacionadas con el alcohol, las drogas y no han sido conscientes de los efectos adversos producidos sobre los demás. A raíz de estas acciones, tales personas rompieron con la rectitud del corazón de la Bujinkan. Desde ahora en adelante, tales personas serán expulsadas de la Bujinkan.

6) En relación a los posibles accidentes que puedan ocurrir durante la practica (dentro y fuera del Dôjô). Es importante que todos tengan en cuenta que la responsabilidad de cualquier accidente durante la práctica es personal y no de la Bujinkan. La Bujinkan no será responsable de los accidentes durante la prácticas.

7) Todos los miembros de la Bujinkan deben poseer un carné anual. Este carné, no solo preserva el honor de los miembros de la Bujinkan, sino que, también, indica que eres parte de un largo número de miembros que desean estar juntos con el corazón del guerrero para hacerse mejor así mismo a través del entrenamiento y de la amistad. Esto evidencia la gloria de la virtud del guerrero, la lealtad y el amor fraternal.

8) La tradición de la Bujinkan reconoce la naturaleza y la universalidad de la vida humana, y es consciente del flujo natural entre ambas partes: "El principio secreto del taijutsu es reconocer los orígenes de la paz. Estudiar es el camino del corazón inmutable (fudôshin)".

EL CODIGO DEL DOJO

- 1) Conocer que la paciencia es primordial.
- 2) Conocer que el sendero del hombre procede de la justicia
- 3) Renunciar a la avaricia, indolencia y la obstinación.
- 4) Reconocer la tristeza y la preocupación como algo natural y observar el corazón inmutable.
- 5) Seguir el camino de la lealtad y del amor fraternal, y ahondar profundamente en el corazón del Budo.

Seguir este código es parte de las "Pautas de Participación."

Meiji 23 (1890) primavera.

Toda Shinryuken Masamitsu.

Showa 33 (1958) marzo,

Takamatsu Toshitsugu Uou

Hatsumi Masaaki Byakuryu.

- 9) El entrenamiento inicial comienza con el Taijutsu:



Nivel Kyu: Principiantes

Nivel Dan: 1º Dan a 5º Dan: Ten (CIELO)

5º Dan a 10º Dan: Chi (TIERRA)

10º Dan a 15º Dan: Jin (PERSONA)

El Nivel 10 Dan esta dividido en:

Chi (Tierra), Sui (Agua), Ka (Fuego), Fu (Viento), Ku (Vacío).

En estos niveles se enseñara el Happô Hiken. La prueba de 5 dan solo podrá ser realizada por el Sôke. Al final, solo, los verdaderos Shihan recibirán el nivel 15 dan.

Recientemente, la Bujinkan se ha vuelto verdaderamente internacional. Tal como hay varias zonas de tiempo, también existen varios tabúes entre las gentes y naciones del mundo. Debemos respetarnos los unos a los otros, esforzándonos en evitar tales tabúes. Debemos colocar el corazón del guerrero primero, trabajando juntos para el mejoramiento personal y para el mejoramiento de la Bujinkan.

Aquellos que no respeten estas guías serán expulsados de la Bujinkan.

Bujinkan Dojo.

Sôke: Masaaki Hatsumi. Titulo: Hisamune.

636 Noda-Noda shi Chiba-ken 278, Japón

Parte Segunda.

Para tener una buena convivencia en el Dôjô, es necesario leer y firmar aprobatoriamente el siguiente código de conducta.

1. El respeto es la base de toda sociedad humana, el Dôjô es un espacio de respeto mutuo en donde debemos evitar insultos, bromas pesadas y ofensas contra los demás participantes de este.
2. No se tolerará ningún tipo de violencia dentro del Dôjô entre y hacia los miembros de este.
3. Es necesario evitar conductas soeces como escupir en el Dôjô, insultar y hacer daño físico a las instalaciones.
4. El aseo es primordial, por favor mantente limpio y mantén limpio el Dôjô.



5. El Dôjô es un lugar especial, por lo tanto el consumo de alcohol (salvo en reuniones muy especiales y a nivel moderado, por ejemplo una copa de vino), cigarrillos y drogas está prohibido dentro de las instalaciones.
6. Está prohibido jugar con las armas fuera de clase, o manipularlas sin tener cuidado ni supervisión, este tipo de conducta puede llevar a lesiones que pueden lastimar al practicante y demás miembros del Dôjô.
7. El respeto hacia los instructores es esencial, independientemente de su grado.
8. Cualquier lesión ocurrida dentro del Dôjô, no responsabilizará al Dôjô ni a los instructores que se encuentren dictando la clase, ni a la Bujinkan Dôjô en general, las artes marciales al ser un ejercicio de contacto físico pueden, en caso de una práctica errónea, causar lesiones. El practicante asumirá el riesgo y costo de cualquier lesión ocurrida dentro del Dôjô.
9. No se debe caminar con zapatos sobre el tatami. (Recuerda, es justo ahí donde apoyarás tu cara en el entrenamiento).
10. Todo practicante debe contar con algún tipo de seguro médico, del cual debe adjuntar fotocopia del carné, en caso de cualquier eventualidad.
11. Todo practicante debe diligenciar debidamente el formulario de inscripción, firmar y acogerse a este reglamento para poder formalizar su matrícula en el Dôjô.
12. Si el practicante es menor de edad, éste debe contar con una autorización firmada por sus acudientes y según su periodo académico lo dicte, (en caso tal) presentar las calificaciones obtenidas en cada periodo para considerar su permanencia en el Dôjô.
13. No se aceptará ningún tipo de segregación en el Dôjô, sea por creencias, grupo étnico, sexo, forma de pensar o pensamiento político. Al Dôjô se va a entrenar.
14. Es importante recordar que el entrenamiento es el eje central de las artes marciales, bajo ningún motivo se venderán certificados de grado a ninguna persona.
15. Todo daño causado a las instalaciones físicas del Dôjô debe ser cubierto por la(s) persona(s) que haya(n) causado dicho daño.
16. La mensualidad deberá ser pagada puntualmente para el correcto funcionamiento del Dôjô, recuerda que dependemos de ese dinero para ofrecerte un buen servicio y para poder mantener vivo nuestro arte marcial. Por favor evitar demoras de más de 3 días.
17. La transmisión inadecuada de las artes marciales puede llegar a ser un peligro para la sociedad. Su función primordial es el crecimiento personal y la autoprotección, éstas no deben ser usadas para agrandar el ego ni para ser promotores de violencia. La transmisión de éstas fuera del Dôjô debe tener una autorización previa para evitar una incorrecta difusión y uso del arte.

